

se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—El Administrador único.—7.180.

**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
EXAGAYCA, S. L.
(Sociedad absorbente)
ALGECON, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 8 de enero de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Proyecto y Construcciones Exagayca, Sociedad Limitada», de «Algecon, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Se hace constar igualmente que, conforme establece el artículo 243 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Córdoba, 11 de febrero de 2002.—Los Administradores de «Proyectos y Construcciones Exagayca, Sociedad Limitada», y de «Algecon, Sociedad Anónima».—6.446. 2.ª 1-3-2002

**REAL NUEVO CLUB GOLF DE SAN
SEBASTIÁN BASOZABAL, S. A.**

El Consejo de Administración del «Real Nuevo Club Golf de San Sebastián Basozabal, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el Hotel Costa Vasca, de San Sebastián, para el próximo día 20 de marzo de 2002, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el día 21 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no celebrarse la primera, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Reelección y/o nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de dos accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Se informa igualmente a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria se encuentran a su disposición, en el domicilio social, los documentos e informes que se someten a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a obtenerlos de forma inmediata y gratuita todos aquéllos que los soliciten.

San Sebastián, 19 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.225.

**RECOLETOS GRUPO
DE COMUNICACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Recoletos Grupo de Comunicación, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, previsiblemente en primera convocatoria, el día 18 de marzo de 2002, a las doce treinta horas, en la Casa de América, paseo de Recoletos, número 2, 28001 Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 19 de marzo de 2002, en idéntico lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reelección de los Auditores de la sociedad para el ejercicio 2002 o nombramiento de nuevos Auditores.

Quinto.—Establecimiento y aprobación de un plan de retribución para Administradores, directivos y empleados consistente en derechos de opción sobre acciones de la sociedad.

Sexto.—Determinación de la remuneración de los Administradores.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social sin previa consulta a la Junta de accionistas, en la oportunidad y en la cuantía que el Consejo estime oportunas, con el límite máximo del 50 por 100 de la cifra de capital social actual, incluso con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Otorgamiento de facultades para el desarrollo, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos.

De acuerdo con los Estatutos sociales y la vigente legislación sobre sociedades anónimas se hace constar que tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas titulares de acciones por un valor nominal de, al menos, veinte euros (100 acciones) y que tengan inscritas las acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades depositarias adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente. Aquellos accionistas que, cumpliendo el segundo de los requisitos mencionados anteriormente, no estén en posesión de acciones por un valor nominal de, al menos, 20 euros, podrán agruparlas con las de otros accionistas que se encuentren en el mismo caso hasta alcanzar el mínimo exigido, delegando en uno de

los accionistas de la agrupación la asistencia a la Junta. Alternativamente, también podrán conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1, c), de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se hace constar que el Consejo de Administración de la compañía, al amparo de lo previsto en el artículo 114.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha decidido requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que está prevista la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—Javier Albácar Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración.—7.192.

**RESPUESTA INMOBILIARIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por medio de la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil, sito en paseo Héroes de Marruecos, número 71, de Alcalá de Xivert (Castellón), en primera convocatoria, el próximo día 22 de marzo de 2002, a las diez horas y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 23 de marzo de 2002, en segunda convocatoria, con el fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Rendición de cuentas de liquidación practicada y aprobación del Balance final de liquidación.

Segundo.—Propuesta de distribución, en su caso, del neto patrimonial resultante del Balance final de liquidación que se apruebe y determinación de la cuota del Activo social que deba repartirse por cada acción.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar al Liquidador único para elevar a públicos los anteriores acuerdos y publicar los mismos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia de Castellón, llevando a cabo cuantas subsanaciones, aclaraciones y rectificaciones sean necesarias hasta la total inscripción en el Registro Mercantil de lo acordado y cancelación registral de la sociedad en la forma establecida en el artículo 278 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta, en cualquier de las modalidades que establece la Ley.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, recogidos en el domicilio social o solicitando su remisión por correo, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como los informes y aclaraciones que estimen